Resolución Suprema Nº 120-2018-RE

Lima. 25 de junio de 2018

Vista la propuesta del Canciller de la Orden;

Reconociendo la contribución profesional y académica de la señora Natalia María Majluf Brahim en la promoción del arte peruano, expresada en su destacada labor en la curaduría y organización de diversas muestras y exhibiciones artísticas vinculadas a la historia de nuestro país, tanto en el Perú como en el exterior, entre las que sobresale, entre otras, la antológica muestra trinacional del pintor peruano José Gil de Castro;

Considerando su importante producción bibliográfica respecto de la pintura, la fotografía y la cultura peruana y, en particular, su enfoque sobre la transformación del espacio público a través de la historia de los monumentos de Lima, y sus estudios sobre la figura del indígena y la identidad criolla;

Destacando su labor como gestora cultural, en la cual destaca la conducción por más de quince años del Museo de Arte de Lima (MALI), el cual, bajo su liderazgo, se ha convertido en uno de los espacios culturales más importantes del país e influyentes en América Latina;

De conformidad con el artículo 1º del Decreto 552 "Reglamento de la Orden al Mérito por Servicios Distinguidos" y el artículo 118º, inciso 22º, de la Constitución Política del Estado; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden.

SE RESUELVE:

Artículo único.- Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de "Gran Oficial", a la señora Natalia María Majluf Brahim.

Registrese, comuniquese y extiéndase el diploma correspondiente.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO Presidente de la República NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha

2 5 JUN 2018

120

KE |